

Mendoza, 28 de Abril de 2017.-

EXPTE N°: 68/2017 S.A.
Contratación Directa N°: 03/2017

Agradeceremos se sirvan cotizar precios por los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las especificaciones correspondientes y según la legislación vigente de Contrataciones del Estado Nacional.

Saludamos a Uds. Atentamente.

Renglón N°	Cantidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
			Unitario	Total

VER DETALLE ANEXO

El importe total de esta propuesta es de \$ (PESOS.....
.....)

CONDICIONES DE FACTURACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley 24156 (modificada por Ley 25827) todos los proveedores del Estado Nacional, del Sector Público Central y de los Entes del Estado Descentralizados, deben **FACTURAR a ESTOS ORGANISMOS**, mediante la utilización de la **FACTURA ELECTRÓNICA**. En las mismas deberá detallar la alícuota del I.V.A. contenido en el concepto facturado.-

Además los proveedores que contraten con los organismos citados, únicamente en el Art. 8°, deben solicitar el **CERTIFICADO FISCAL** para contratar.-

EXCEPCIONES: Están exceptuados de la obligatoriedad de poseer el "CERTIFICADO FISCAL para CONTRATAR"

a)- Los sujetos que efectúan presentaciones de ofertas cuyos importes sean inferiores a **CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,=-)**.

En tal caso sólo deben presentar **CERTIFICADO de LIBRE DEUDA PREVISIONAL**.-

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL es AGENTE DE RETENCIÓN de I.V.A. – GANANCIAS y SUSS.-

En caso de estar exento de los impuestos antes mencionados deberán presentar constancia que lo acredite.

CONDICIONES DE PAGO: Los precios cotizados en la presente propuesta deben ser **NETO A 30 DÍAS DE PLAZO**. Cualquier otra condición se considerará no escrita, y la firma de la propuesta implica aceptación expresa de la condición a 30 días neto.-

MERCADERÍA PUESTA EN: Rodríguez N° 273 – Mendoza – Tel. 524-4500 –**TEL/FAX:** 524-4524

PLAZO DE ENTREGA:

PRECIOS VALIDOS POR: DÍAS HÁBILES.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: (I.V.A.): EXENTO

LAS OFERTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA OFICINA DE COMPRAS de la Facultad Regional Mendoza, calle RODRÍGUEZ N° 273 – 5500 - Ciudad.- MENDOZA.

LUGAR Y FECHA.....

.....
FIRMA Y SELLO

CÓDIGO	REGLÓN	CANT.	UNID	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
222-06738-0016	R.1	80	Unid	Pantalones jeans, color azul, triple costura, corte tradicional de primera calidad. Talles: 40 (10), 42 (8), 44 (8), 46 (18), 48 (20), 50 (10), 52 (4) y 54 (2).		
222-06731-0071	R.2	80	Unid	Camisas jeans, color azul, triple costura, corte tradicional de primera calidad, con 2 bolsillos. Talles: S (4), M (12), L (30), XL (18), XXL (16).		
222-06734-0059	R.3	40	Unid	Campera impermeable con forro de polar interior, color negro, de primera calidad. Talles: M (3), L (18), XL (10), XXL (9).		
222-06728-0051	R.4	42	Unid	Zapatos de seguridad ultraliviano dieléctricos según IRAM 3610, con puntera de aluminio o PVC de primera calidad. Modelo de Referencia: City Brauhn de la Marca Funcional. TALLE: 39 (3), 40 (3), 41 (11), 42 (14), 43 (4), 44 (4), 45 (1), 46 (2).		
222-01629-0003	R.5	12	Unid	Guantes de Descarne		
222-00388-0026	R.6	3	Unid	Cascos de Seguridad tipo 3M – IRAM 3620 – Color Blanco		
222-00838-0483	R.7	6	Unid	Guardapolvo Grafa – Color Azul. Talles: 50 (2), 52 (4 unid). Primera Calidad.		
222-00829-0108	R.8	3	Unid	Mamelucos Grafa – Color Azul. Talles: 60 (2), 62 (1). Primera Calidad		
222-06738-0186	R.9	3	Unid	Pantalón Cargo Grafa. Talles: 34 (2), 36 (1). Primera Calidad		
296-02314-0047	R.10	6	Unid	Gafas o Lentes de Seguridad.		

NOTA:

- 1- EN TODOS LOS REGLONES SE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS.
- 2- NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PARCIALES DE LOS REGLONES.